DECLARACION JURAMENTADA

Yo, OLGA LUCIA VERGARA MARTÍNEZ identificada con cédula de ciudadanía 51.897.262 de Bogotá, declaro que no estoy obligada a tener contrato de aprendices del SENA, ya que ninguno de mis empleados supera el monto del salario establecido.

Así mismo declaro que me encuentro exonerado de los aportes parafiscales (SENA – ICBF) tal cual lo indica el inciso primero del artículo 114-1 del estatuto tributario.

PROCESO: INVITACION PUBLICA MINIMA CUANTÍA No. MC-RM-CISM-006-2021
OBJETO: Adquisición a título de compra de materiales de formación para los programas de Titulada Regular y Complementaria del Centro de Industria y Servicios del Meta.

Se expide para dar cumplimiento a participación en licitación de contrato con el **SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE – SENA CENTRO DE INDUSTRIA Y SERVICIOS DEL SENA REGIONAL META INVITACION PUBLICA MINIMA CUANTIA No. MC-RM-CISM-006-2021** a los cuatro (04) días del mes de octubre de 2021.

Atentamente,

Olga Lucia Ya M_

OLGA LUCIA VERGARA MARTÍNEZ
Identificación N° 51.981.910 de Bogotá.
Numero Teléfono: (8) 6741284 – 3204557467
Correo Electrónico: electromusicaldelllano@hotmail.com
En calidad de: Representante Legal de Electromusical del Llano S.A.S.